



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de julio de 2005

Núm. 173

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

| | | |
|---|--|---|
| 161/000034 (CD) 663/000001 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento del hecho insular en la Constitución europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 3 |
| 161/000317 (CD) 663/000008 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 3 |
| 161/000318 (CD) 663/000009 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre relanzamiento del «Proceso de Barcelona». <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 5 |
| 161/000766 (CD) 663/000029 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un órgano de coordinación para catástrofes en el seno de la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 6 |
| 161/000809 (CD) 663/000032 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al mercado interior de servicios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 7 |
| 161/000825 (CD) 663/000033 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> | 8 |
| 161/000995 (CD) 663/000039 (S) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se dirija a la Comisión Europea para que exhorte a las autoridades libias a procurar un juicio justo a los médicos y sanitarios acusados de la infección por el virus del SIDA en el Hospital Al-Fatih en Benghazi. <i>Aprobación</i> | 9 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

| | | |
|------------------------|--|----|
| 181/001132 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca del consumo de sustancias psicotrópicas por los profesionales sanitarios | 10 |
| 683/000046 (S) | | |
| 181/001133 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre campañas puestas en marcha contra el consumo de drogas | 10 |
| 683/000047 (S) | | |
| 181/001134 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre financiación por el Ministerio de Sanidad y Consumo de tratamientos de primera elección contra el tabaquismo | 11 |
| 683/000048 (S) | | |
| 181/001135 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre valoración del programa PEPSA en Andalucía | 11 |
| 683/000049 (S) | | |
| 181/001136 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre medidas que está llevando a cabo la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas en las «Barranquillas» de Madrid..... | 11 |
| 683/000050 (S) | | |
| 181/001137 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre actuaciones en materia de prevención de drogas en el ámbito familiar y escolar | 12 |
| 683/000051 (S) | | |
| 181/001138 (CD) | Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre medidas para la prevención del consumo de alcohol y de drogas en el verano | 12 |
| 683/000052 (S) | | |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000034 (CD)

663/000001 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del hecho insular en la Constitución europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 1, de 21 de mayo de 2004, en los siguiente términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que:

1. Una vez obtenido en el proceso negociador sobre el texto de la Constitución Europea, a través del artículo III-220, el reconocimiento de regiones diferenciadas, entre ellas las “insulares”, continúen las negociaciones para obtener compensaciones adecuadas para las Illes Balears por las condiciones estructurales permanentes ligadas a la insularidad, en los términos recogidos en dicho artículo.

2. Continuar las negociaciones con la Unión Europea para el reconocimiento de las especificidades financieras, fiscales y normativas de Canarias recogidas en el Régimen Económico y Fiscal (REF), preservándolo del proceso europeo de armonización fiscal, tal y como dispone el artículo 299.2 del vigente Tratado CE y definiendo a Canarias como RUP, al amparo de lo establecido en los artículos III-167.3, 424 y 440 del texto del Tratado Constitucional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reconocimiento del hecho insular en la Constitución Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente enmienda alternativa a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea, insta al Gobierno a que:

1. Una vez obtenido en el proceso negociador sobre el texto de la Constitución Europea, a través del artículo III-220, el reconocimiento de regiones diferenciadas, entre ellas las “insulares”, continúen las negociaciones para obtener compensaciones adecuadas para las Illes Balears por las condiciones estructurales permanentes ligadas a la insularidad, en los términos recogidos en dicho artículo.

2. Continuar las negociaciones con la UE para el reconocimiento de las especificidades financieras, fiscales y normativas de Canarias recogidas en el Régimen Económico y Fiscal (REF), preservándolo del proceso europeo de armonización fiscal, tal y como dispone el artículo 299.2 del vigente Tratado CE y definiendo a Canarias como RUP, al amparo de lo establecido en los artículos III-167.3, 424 y 440 del texto del Tratado Constitucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000317 (CD)

663/000008 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 67, de 11 de octubre de 2004, en los

siguientes términos: «La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

Impulsar las relaciones de la Unión Europea, América Latina y Caribe, y proseguir las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la UE y Centro América.

Trabajar activamente con la presidencia británica para que en su presidencia concluyan las negociaciones entre la UE y MERCOSUR y se firme el Acuerdo de Asociación birregional que abarque las cuestiones políticas, económicas, comerciales y de cooperación, según lo acordado en la cumbre de Guadalajara de mayo de 2004.

Promover activamente e impulsar las negociaciones de Acuerdos de Asociación con América Central y la Comunidad Andina, que reforzarán las relaciones existentes entre las partes, así como una mayor integración económica, política y de cooperación a nivel regional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar las relaciones de la UE-América Latina y Caribe, adoptando una decisión para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre Centro América y la UE y profundizando en la dimensión iberoamericana de las relaciones exteriores de la UE.

2. Trabajar activamente con la próxima presidencia británica para que concluyan con éxito las negociaciones birregionales, con objeto de establecer un Acuerdo de Asociación Interregional que abarque las cuestiones políticas, económicas, comerciales y de cooperación, según lo acordado en la Cumbre de Guadalajara de 2004. Así como reforzar el proceso de integración del MERCOSUR en la dimensión política y socioeconómica de la UE.

3. Promover activamente e impulsar las negociaciones de Acuerdos de Asociación, incluido el acuerdo de libre comercio con América Central y la Comunidad Andina, que reforzará las relaciones que existen entre la UE y la Comunidad Andina, así como una mayor integración económica, política y de cooperación a nivel regional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (PSOE).

Redacción que se propone:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a:

— Seguir impulsando las relaciones de la UE-América Latina y Caribe, profundizando en la dimensión latinoamericana de las relaciones exteriores de la UE.

— Trabajar activamente con la presidencia británica, para que en su presidencia se avance definitivamente en las negociaciones entre la UE y el MERCOSUR y se pueda firmar el Acuerdo de Asociación birregional.

— Promover activamente y seguir impulsando las negociaciones de acuerdos de asociación con América Central y la Comunidad Andina.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de

Ley sobre relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir la expresión «presidencia holandesa» por «presidencia británica», al objeto de actualizar el contenido del punto 2 de la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000318 (CD)
663/000009 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre relanzamiento del «Proceso de Barcelona», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 67, de 11 de octubre de 2004, en los siguiente términos:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el Consejo de la Unión Europea en colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo el “Proceso de Barcelona” con el objeto de alcanzar los objetivos marcados entonces para el año 2010 en los tres ámbitos allí determinados: colaboración política y de seguridad, colaboración económica y financiera, y colaboración en los ámbitos social, cultural y humano.

2. Promover en el seno del Consejo de la Unión Europea en colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo la dotación de mecanismos financieros ágiles, eficientes y suficientes para dar contenido a los tres capítulos sustantivos de la Asociación Euro-mediterránea haciendo factible el establecimiento de una zona de libre comercio en el año 2010.

3. Abrir un proceso de diálogo en nuestro país con la sociedad civil, fuerzas políticas, diferentes administraciones e instituciones para relanzar el “Proceso de Barcelona” con fuerza y determinación en el espíritu de integrar a la frontera sur de la Unión Europea, el Mediterráneo, como una área de paz, estabilidad y cooperación, demostrando que el diálogo multilateral entre diferentes culturas es la mejor fórmula para resolver los conflictos.

4. Reforzar y consolidar el Proceso de Barcelona, a través de la nueva Política de Vecindad de la Unión Europea, acordada en el Consejo Europeo de Salónica de 2002, y de modo muy especial promover las reformas políticas y sociales en los países socios mediante el diálogo multilateral y con la sociedad civil en el recién creado marco de la Fundación Euromediterránea Ana Lindh y de la Plataforma No Gubernamental Euromediterránea.

5. Exigir en el seno de la Unión Europea una mayor vinculación del proceso al avance de las reformas democráticas y a la lucha contra la corrupción en los países implicados.

6. Con motivo de la Conmemoración del X aniversario del Proceso de Barcelona, y en el marco de la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 35 países que lo forman y que se reunirá por primera vez en Barcelona en los días 27 y 28 de noviembre próximos, impulsar al más alto nivel el Parteneriado Euromediterráneo para que, junto con la Presidencia británica de la Unión Europea, la Comisión y la Secretaría General del Consejo y con el objetivo de reflejar los nuevos cambios en la región sucedidos desde 1995, se establezcan nuevas directrices para el futuro, mediante un plan de acción con objetivos concretos y medidas a medio plazo en áreas clave, como gobernabilidad y derechos humanos, reforma económica y educación, en sintonía con las líneas marcadas por la VII Conferencia Ministerial Euromediterránea de Asuntos Exteriores celebrada en Luxemburgo los pasados días 30 y 31 de mayo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al relanzamiento del «Proceso de Barcelona».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el Consejo de la Unión Europea, en colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, el “Proceso de Barcelona” con el objeto de alcanzar los objetivos marcados entonces para el año 2010 en los tres ámbitos allí determinados: colaboración política y de seguridad, colaboración económica y financiera, y colaboración en los ámbitos social, cultural y humano.

2. Promover en el seno del Consejo de la Unión Europea, en colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, la dotación de mecanismos financieros ágiles, eficientes y suficientes para dar contenido a los tres capítulos sustantivos de la Asociación Euro-mediterránea haciendo factible el establecimiento de una zona de libre comercio en el año 2010.

3. Reforzar y consolidar el “Proceso de Barcelona” a través de la nueva Política de Vecindad de la Unión Europea, acordada en el Consejo Europeo de Salónica de 2002, y de modo muy especial promover las reformas políticas y sociales en los países socios mediante el diálogo multilateral y con la sociedad civil en el recién creado marco de la Fundación Euro-mediterránea Ana Lindh y de la Plataforma No Gubernamental Euro-mediterránea.

4. Exigir en el seno de la Unión Europea una mayor vinculación del proceso al avance de las reformas democráticas y a la lucha contra la corrupción en los países implicados.

5. Recomendar una mayor coordinación entre el “Proceso de Barcelona” liderado por la Unión Europea y la iniciativa para el Gran Oriente Medio liderada por Estados Unidos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre relanzamiento del «Proceso de Barcelona», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 4 a la parte dispositiva de la proposición no de Ley, al objeto de actualizar su contenido:

«4. Con motivo de la Conmemoración del X aniversario del “Proceso de Barcelona” y, en el marco de la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 35 países que lo forman y que se reunirá por primera vez en Barcelona en los días 27 y 28 de noviembre próximos, impulsar al más alto nivel el Parteneriado Euro-mediterráneo para que, junto con la Presidencia británica de la UE, la Comisión y la Secretaría General del Consejo y con el objetivo de reflejar los nuevos cambios en la región sucedidos desde 1995, se establezcan nuevas directrices para el futuro, mediante un plan de acción con objetivos concretos y medidas a medio plazo en áreas clave como gobernabilidad y derechos humanos, reforma económica y educación, en sintonía con las líneas marcadas por la VII Conferencia Ministerial Euro-mediterránea de Asuntos Exteriores, celebrada en Luxemburgo los pasados días 30 y 31 de mayo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000766 (CD)

663/000029 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de un órgano de coordinación para catástrofes en el seno de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 122, de 11 de abril de 2005, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que continúe impulsando las unidades específicas de coordinación de las que dispone la Unión Europea para la asistencia en caso de catástrofes medioambientales o marítimas ocurridas dentro de la Unión Europea, y promueva la aceleración y el seguimiento de las medidas establecidas en los mecanismos comunitarios de cooperación, en concreto, el sistema común de comunicación e información de emergencia (CECIS), las de la Decisión 2001/792/CE Euratom y, en especial, las referidas a las tareas, funciones y medios encomendados a la Agencia Europea de Seguridad Marítima.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un órgano de coordinación para catástrofes en el seno de la Unión Europea.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a:

— Promover, dentro del seno de la Unión Europea, la creación de una unidad específica que coordine la asistencia urgente que se tenga que realizar para catástrofes medioambientales o marítimas ocurridas dentro de la Unión.

— Solicitar ante la Unión Europea que el nuevo buque de descontaminación de alta capacidad europeo esté ubicado en España, y tenga como base la Comunidad Autónoma de Galicia.»

Justificación.

Incorporación de una cuestión de alto interés.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de un órgano de coordinación para catástrofes en el seno de la UE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«Continuar impulsando que en el marco de las unidades específicas de coordinación de las que dispone la UE

para la asistencia en caso de catástrofes medioambientales o marítimas ocurridas dentro de la UE continúe impulsando el desarrollo y el seguimiento del Mecanismo Comunitario de cooperación y del sistema común de comunicación e información de emergencia (CECIS) establecidos al amparo de la Decisión 2001/792/CEE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, así como del marco comunitario de cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada y de las disposiciones de aplicación adoptadas con posterioridad, en especial las referidas a las tareas encomendadas a la Agencia Europea de Seguridad Marítima.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000809 (CD)

663/000032 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al mercado interior de servicios, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 127, de 19 de abril de 2005, en los siguiente términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

— Que defienda la creación de un mercado común de servicios, al ser tal hecho crucial para el logro de una integración económica plena de la Unión Europea dado el volumen de PIB que este tipo de actividades representa (70 por 100), pero siempre defendiendo, asimismo, enérgicamente el denominado “modelo social europeo”.

Asimismo, y como medidas concretas, la Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

— Que, dadas las actuales disparidades en materia de cobertura social y en materia tributaria, se reconsidere en profundidad las implicaciones del principio de país de origen, incentivando el estudio de alternativas al modo en que este concepto se recoge en la propuesta actual, ya que parece que pudiera comprometer los derechos de los trabajadores y de los consumidores, así como reducir el control de las posibles externalidades negativas asociadas a las diferentes actividades en los Estados miembros.

— Que se realice un estudio exhaustivo de los denominados servicios de interés general y de los servi-

cios públicos, pudiendo, si los estudios realizados determinan la idoneidad de tal medida, quedar dichas actividades excluidas de la aplicación de la Directiva que nos ocupa, y debiendo, asimismo, estudiarse el impacto de la Directiva en otras tipologías de servicios (tales como, por ejemplo, el audiovisual, el sanitario, la distribución comercial, la protección de los consumidores o elementos, como la seguridad privada, el sector energético, etcétera) teniendo en cuenta las diferentes características económicas, normativas y sociales de cada Estado.

— Que se asegure que la simplificación de las condiciones de autorización tenga como contrapartida un control reforzado de la calificación profesional de los prestatarios y de la calidad de los servicios ofrecidos, protegiendo de tal modo los derechos del consumidor.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al mercado interior de servicios, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Iniciativa Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

— Que defienda la creación de un mercado común de servicios, al ser tal hecho crucial para el logro de una integración económica plena de la Unión Europea dado el volumen de PIB que este tipo de actividades representan (70 por 100), pero siempre defendiendo, asimismo, enérgicamente el denominado “modelo social europeo”.

Asimismo, y como medidas concretas, la Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

— Que, dadas las actuales disparidades en materia de cobertura social y en materia tributaria, se analice en profundidad las implicaciones del principio de país de

origen, incentivando el estudio de alternativas al modo en que este concepto se recoge en la propuesta actual, ya que parece que pudiera comprometer los derechos de los trabajadores y de los consumidores, así como reducir el control de las posibles externalidades negativas asociadas a las diferentes actividades en los Estados miembro.

— Que se realice un estudio exhaustivo de los denominados servicios de interés general y de los servicios públicos, pudiendo, si los estudios realizados determinan la idoneidad de tal medida, quedar algunas actividades excluidas de la aplicación de la Directiva que nos ocupa, y debiendo, asimismo, estudiarse el impacto de la Directiva en otras tipologías de servicios (tales como, por ejemplo, el audiovisual, el sanitario, la distribución comercial, la protección de los consumidores o elementos, como la seguridad privada, el sector energético, etc.), teniendo en cuenta las diferentes características económicas, normativas y sociales de cada Estado.

— Que se asegure que la simplificación de las condiciones de autorización tenga como contrapartida un control reforzado de la calificación profesional de los prestatarios y de la calidad de los servicios ofrecidos, protegiendo de tal modo los derechos del consumidor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000825 (CD)

663/000033 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 21 de junio de 2005, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 128, de 25 de abril de 2005.

«La Comisión Mixta para la Unión Europea, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, insta al Gobierno a:

1. Defender en las negociaciones de las Perspectivas Financieras (2007-2013) el nivel máximo del porcentaje de la Renta Nacional Bruta, previsto por la Comisión, al objeto de que, al menos, se mantenga el esfuerzo actual a favor de los territorios menos desarrollados de la Unión Europea.

2. Promover ante la Unión Europea que los mecanismos transitorios que se articulen prevean un tratamiento específico y favorable para aquellos países y

regiones que superen el umbral de riqueza por el llamado “efecto estadístico”.

3. De acuerdo con la Estrategia de Lisboa, se valora, junto a una hipotética elevación del PIB per cápita necesario para la consideración de país o región atrasado, un conjunto de criterios adicionales, como la situación de desempleo, formación, desarrollo del estado del bienestar, medio ambiente, etc.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado, con el objetivo de reforzar la posición negociadora del Gobierno desde el consenso parlamentario, insta al Gobierno a fijar los siguientes objetivos mínimos de negociación:

1. Obtener un reconocimiento y una solución específicos de la excepcional situación española. Esta solución específica deberá lograr recursos adicionales a los planteados por la Comisión, incluyendo los siguientes objetivos:

— El establecimiento de un período transitorio para el Fondo de Cohesión.

— La preasignación de fondos dentro de la categoría I.a Competitividad para el Crecimiento y el Empleo.

— El establecimiento de un fondo específico de interés español.

— La reducción de las aportaciones españolas al sistema de recursos propios comunitario.

2. Mejorar la actual propuesta de la Comisión Europea, en los siguientes aspectos:

a) Techo y gestión de los recursos comunitarios:

— Fija como mínimo indispensable la propuesta de la Comisión de un 1,24 por 100 como techo de recursos propios y el 0,46 por 100 de la RNB comunitaria dedicadas a cohesión.

— Mantener los techos de absorción en el 4 por 100 del PIB.

— Mantener la consideración de los gastos de cohesión como gastos privilegiados en el Presupuesto de la Unión Europea, de forma que sean objetivo y no límite de gasto.

b) Política regional:

— La inclusión de las regiones ultraperiféricas en la categoría de regiones menos desarrolladas (Objetivo 1) aun cuando sobrepasen el umbral de elegibilidad o, alternativamente, se garantice el mismo nivel de ayudas que recibirían si fueran regiones “Objetivo 1”.

— La elegibilidad automática para el objetivo de convergencia para Ceuta y Melilla.

— El establecimiento en el 75 por 100 del porcentaje de ayudas sobre el nivel actual para las regiones que abandonen el Objetivo 1 por efecto estadístico, y en el 45 por 100 para las que lo abandonan por crecimiento natural.

— La instrumentación de un mecanismo que permita a Cantabria prorrogar su actual período transitorio, sin que ello merme los recursos para las demás Comunidades Autónomas.

— El mantenimiento de las intensidades actuales de ayuda para las regiones que permanecen en los objetivos 1 y 2.

— La inclusión de la Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia como regiones elegibles para la cooperación transfronteriza.

— El mantenimiento del actual mapa de ayudas regionales, de forma que todas las regiones puedan aplicar los actuales techos de ayudas a sus incentivos regionales, colaborando a paliar el problema de las deslocalización de inversiones.»

Justificación.

En coherencia con las posiciones mantenidas al respecto por este Grupo Parlamentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000995 (CD)

663/000039 (S)

Se ordena la publicación, en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión

del día 21 de junio de 2005, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se dirija a la Comisión Europea para que exhorte a las autoridades libias a procurar un juicio justo a los médicos y sanitarios acusados de la infección por el virus del SIDA en el Hospital Al-Fatih en Benghazi, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 150, de 7 de junio de 2005.

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno de España a que se dirija a la Comisión Europea para que exhorte a las autoridades libias, en cumplimiento del derecho internacional, a procurar un juicio justo con todas las garantías procesales y el pleno respeto a los Convenios Internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/001132 (CD)
683/000046 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Opinión del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca del consumo de sustancias psicotrópicas por los profesionales sanitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera el Ministerio de Sanidad que los profesionales sanitarios consumen sustancias psicotrópicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001133 (CD)
683/000047 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Campañas puestas en marcha contra el consumo de drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué campañas puso en marcha el Plan Nacional sobre Drogas contra el consumo de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001134 (CD)
683/000048 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Financiación por el Ministerio de Sanidad y Consumo de tratamientos de primera elección contra el tabaquismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Va el Ministerio de Sanidad y Consumo a financiar los tratamientos de primera elección en el tratamiento contra el tabaquismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001135 (CD)
683/000049 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Valoración del programa PEPSA en Andalucía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Sanidad y Consumo del programa PEPSA en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001136 (CD)
683/000050 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Medidas que está llevando a cabo la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas en las «Barranquillas» de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas en las «Barranquillas» (Madrid)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001137 (CD)
683/000051 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Actuaciones en materia de prevención de drogas en el ámbito familiar y escolar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas en materia de prevención de drogas en el ámbito familiar y escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001138 (CD)
683/000052 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Medidas para la prevención del consumo de alcohol y de drogas en el verano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué medidas va a llevar a cabo la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas en verano para la prevención del consumo de alcohol y de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**